

## Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: G006.C04.QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero  
 Modalidad: De servicios, consistente en Capacitación a las Personas beneficiarias.  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Calidad el Aire  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias;
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**Fortalezas:**

La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. La población objetivo está localizada geográficamente. El área a intervenir está ubicada y delimitada geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. El objetivo de Propósito cumple con las características técnicas de sintaxis que establece la MML. Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa. Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios. Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales. Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en las Reglas de Operación del Programa. Existe un órgano colegiado como responsable de evaluar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para acceder a los apoyos. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación. El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece. Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa. El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.

**Debilidades:**

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres. No se cuenta con un documento sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas. Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están sistematizados en bases de datos. El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con el número de componentes y actividades planteadas en el documento de diagnóstico. El resumen narrativo de fin, componentes y actividades no cumple con la sintaxis establecida por la MML. En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlo con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

**Oportunidades:**

La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede efficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello efficientar su proceso y mecanismos de atención. Efficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Efficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Efficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

**Amenazas:**

Los componentes y las actividades carecen de supuestos. Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. Pérdida de información no sistematizada.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los datos estadísticos usados en los diferentes documentos.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información utilizadas en los diferentes documentos del Programa.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1	Ampliar la información y profundizar en el análisis de la problemática, relacionando la información presentada a las causas y efectos del árbol de problemas.
2	Incorporar experiencias directas sobre la producción de ladrillo, ya que el análisis se centra en la contaminación atmosférica, dejando un poco de lado la población y tema objetivo del programa.
3	En caso de escasas de información estadística de nivel local, se sugiere aplicar técnicas de investigación documental del área de las ciencias sociales y humanidades, tales como, las historias de vida, y la recopilación de experiencias desde las propias comunidades ladrilleras.

4	Ajustar la redacción de los elementos en los que no se especifica el sentido negativo, mediante adjetivos como "insuficiente", "carente" o algún otro que ayude a comprender su impacto negativo.
5	Eliminar los elementos que se repiten en causa y efectos, o ajustar su redacción, manteniéndolos únicamente como causa o como efecto.
6	Evitar el uso de conectores tales como "y" en la redacción de los diferentes elementos árbol ya que esto se puede interpretar como una doble causa o consecuencia.
7	Homologar la información descrita en el documento diagnóstico apartado 7 sobre la alineación con los instrumentos de planeación, con lo mencionado en el apartado de contexto en las Reglas de Operación.
8	Homologar las definiciones de las poblaciones en el diagnóstico y las Reglas de Operación del Programa.
9	Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico del Programa incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.
10	Hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central. Incluir los plazos de revisión y actualización.
11	Incluir en los documentos normativo, de gestión y evaluación, información que indique si el Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes tales como: condiciones socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras
12	Crear el padrón de beneficiarios, apegándose a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
13	Profundizar en las condiciones socioeconómicas de la población, así como la periodicidad de las mediciones que no aparecen de forma explícita.
14	Indicar a que componente corresponde cada actividad.
16	Incluir los supuestos para cada componente y actividad.
17	Incluir en la Matriz para cada elemento (Objetivos e indicadores) los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
18	Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.

19	Reestructurar la redacción del resumen narrativo de los componentes planteándolos como un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denote el estado alcanzado.
20	Replantear la redacción del resumen narrativo del fin de manera que indique mediante qué se logrará y el cómo se hará.
21	Incluir los supuestos para cada componente.
22	Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Capacitación Integral al Sector Ladrillero

5.2 Siglas: QC1416

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: JULIA CRISTINA SERRANO ESPINOZA	Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental
jserranoe@guajalajara.gob.mx	(473) 735-26-00 ext. 6112
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	